

Señor

JUEZ 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN – CAUCA

Despacho-

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE **BANCOLOMBIA S.A.**

Contra: ANGELINO NARVAEZ C.C 12118882

Radicado: 19001418900320220056500

Asunto: Aporta liquidación de crédito

KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de **BANCOLOMBIA S.A.**, dentro del proceso de la referencia mediante el presente escrito me permito allegar la **liquidación de crédito** de la obligación base de la presente ejecución de acuerdo con lo establecido en el art 446 del Código General del Proceso.

Anexo liquidación de crédito expedida por **BANCOLOMBIA S.A** en 2 folios útiles.

Sin otro particular

Del Señor Juez,



KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ

C.C. 1.018.453.278 de Bogotá D.C,

T.P. No. 371.970 del Consejo Superior de la Judicatura.

Medellin, marzo 28 de 2023

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 13.122.234

Titular ANGELINO NARVAEZ
Cédula o Nit. 12.118.882
Crédito 13122234
Mora desde 01/04/02022

Tasa máxima Actual 37.35%

Liquidación de la Obligación a ago 23 de 2022

	Valor en pesos
Capital	27.249.506,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	5.165.131,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	32.414.637,00

Saldo de la obligación a mar 28 de 2023

	Valor en pesos
Capital	27.249.506,00
Interes Corriente	5.165.131,00
Intereses por Mora	4.119.127,36
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	36.533.764,36

LEIDY CHAVEZ
Centro Preparación de Demandas

